



NACIONAL



Disposición 498/2003

**ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y
TECNOLOGIA MEDICA (A.N.M.A.T.)**

Salud pública -- Prohibición de la comercialización y el uso en todo el territorio nacional de la línea de un producto cosmético.

Fecha de Emisión: 23/01/2003; Publicado en: Boletín Oficial 06/02/2003

VISTO el Expediente N° 1-47-1110-2370-02-0 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, y

CONSIDERANDO:

Que a través de los presentes actuados el Instituto Nacional de Medicamentos informa que por Orden de Inspección N° 1652/02, procedió a inspeccionar el establecimiento de la firma VESTETIC SA sito en la calle José Martí N° 2339 de la localidad de Martínez -Pcia. de Buenos Aires-; dicho procedimiento no pudo llevarse a cabo dado que el establecimiento se encontró cerrado.

Que el citado Instituto agrega que con posterioridad a la diligencia practicada la firma Vestetic SA presentó en el área de comercio exterior, de ese organismo técnico, solicitudes de autorización para la importación de productos cosméticos consignando, bajo declaración jurada, como depósito de tales productos el establecimiento sito en la calle José Martí 2343 de la mencionada localidad de la provincia de Buenos Aires.

Que en virtud de lo expuesto, la Dirección del Iname sugiere se prohíba la comercialización y uso en todo el territorio nacional de los productos cosméticos de la línea Germanine de Capuccini importados por la firma mencionada en el 1° párrafo del presente que a continuación se detallan: 1) Revitase Programa Lift Contour Facial 2) Jalea Real Mascara Facial - Emulsión (200ml) 3) Jalea Real Crema Facial -Emulsión (200ml) 4) Jalea Real Crema Reafirmante Nutritiva - Emulsión 200ml 5) Jalea Real Leche Desmaquillante 500ml 6) Dermazulene + G.O. Tónico Descong. 500ml 7) Dermazulene + G.O. Crema Res. Prot. 200ml 8) Dermazulene + G.O. Máscara Facial 200ml 9) Exfoliatin Scrub Exfoliante Fac 200ml. 10) Desmaquillante de ojos 300ml 11) P.F. Crema de Algas 1000ml 12) Excel Therapy Renac. Masc. Cont. Ojos 30ml. 13) Excel Therapy Ren. Biosome Cr. Fac 200ml 14) Excel Therapy Ren Cytothe F. Fac 12 x 3ml 15) E.T. Caresse Sublime Crema Fac. 200ml 16) Sequence Glico x-20 Fluido Fac 24 x 2ml 17) Revitase Lift. Cont. Crema Facial 50ml 18) Revitase Emulsión Facial 50ml 19) Revitase Lift. Cont. Cr.. Esp. Cuello 50ml. 20) Pure T Skin Hidra-Mat Emulsión Facial 21) Jalea Real Leche Desmaquillante 150ml 22) Jalea Real Tónico Facial - Solución 200ml 23) Jalea Real Crema Facial -Emulsión 50ml 24) Jalea Real Crema Reafirmante Nutritiva - Emulsión 50ml 25) Viviance Eye Contour Wrinkle Defense 26) Excel Therapy Renac. Gel Cont. Ojos 15ml. 27) Excel Therapy Renac. Cr. Cont. Labios 15ml 28) E.T. Caresse Sublime Crema Fac. 50ml 29) E.T. Caresse Sub. Oxydat. Stress Prot. 4 x 10ml. 30) Sequence Beauty Vitamins Crema Fac. 50ml. 31) Bio React. Fac. Vitam C Pura 4 x 6ml. 32) Vit C Fresh Natura Emulsión Facial 10 SPF 50 ml. 33) Flawless Foundation 730 34) Flawless Foundation 732 35) Revitase Lift. Cont. Crema Facial 3ml 36) Revitase Lift. Cont. Cr. Esp. Cuello 3ml 37) Revitase Emulsión Facial 3ml.

Que el Servicio de Productos Cosméticos del Iname informa a fs. 16 que los productos

cosméticos importados fueron depositados en un domicilio no habilitado infringiendo lo establecido por el Art. 4° de la Disposición -ANMAT- 1109/99.

Que en lo que hace al aspecto sustantivo, cabe resaltar que la elaboración, envasado y depósito de productos cosméticos se encuentra sometida al cumplimiento de lo normado por la Resolución (M.S. y A.S.) n° 155/98, en virtud de la cual dichas actividades sólo podrán ser realizadas con productos registrados ante ésta Administración Nacional, en establecimiento previamente habilitados para tal fin.

Que desde el punto de vista procedimental y respecto de la medida aconsejada por el organismo actuante cabe opinar que resulta competente esta Administración Nacional en virtud de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92 y que las mismas se encuentran autorizadas por el inc. n) del Artículo 8° de la citada norma.

Que la medida aconsejada por el INAME deviene ajustada a derecho, teniendo en cuenta el riesgo sanitario presente en la comercialización de productos no autorizados, en un establecimiento no habilitado para tal fin.

Que el Departamento de Registro, el Servicio de Productos Cosméticos y la Dirección de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 197/02.

Por ello,

**EL INTERVENTOR
DE LA ADMINISTRACION NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS
Y TECNOLOGIA MEDICA
DISPONE:**

Artículo 1° - Prohíbese la comercialización y uso en todo el territorio nacional de los productos cosméticos de la línea Germanine de Capuccini importados por la Vestetic SA que a continuación se detallan: 1) Revitase

Programa Lift Contour Facial 2) Jalea Real Mascara Facial - Emulsión (200ml) 3) Jalea Real Crema Facial - Emulsión (200ml) 4) Jalea Real Crema Reafirmante Nutritiva - Emulsión 200ml 5) Jalea Real Leche Desmaquillante 500ml 6) Dermazulene + G.O. Tónico Descong. 500ml 7) Dermazulene + G.O. Crema Res. Prot. 200ml 8) Dermazulene + G.O. Máscara Facial 200ml 9) Exfoliatin Scrub Exfoliante Fac 200ml. 10) Desmaquillante de ojos 300ml 11) P.F. Crema de Algas 1000ml 12) Excel Therapy Renac. Masc. Cont. Ojos 30ml. 13) Excel Therapy Ren. Biosome Cr. Fac 200ml 14) Excel Therapy Ren Cytothe F. Fac 12 x 3ml 15) E.T. Caresse Sublime Crema Fac. 200ml 16) Sequence Glico x-20 Fluido Fac 24 x 2ml 17) Revitase Lift. Cont. Crema Facial 50ml 18) Revitase Emulsión Facial 50ml 19) Revitase Lift. Cont. Cr.. Esp. Cuello 50ml. 20) Pure T Skin Hidra-Mat Emulsión Facial 21) Jalea Real Leche Desmaquillante 150ml 22) Jalea Real Tónico Facial -Solución 200ml 23) Jalea Real Crema Facial -Emulsión 50ml 24) Jalea Real Crema Reafirmante Nutritiva - Emulsión 50ml 25) Viviance Eye Contour Wrinkle Defense 26) Excel Therapy Renac. Gel Cont. Ojos 15ml. 27) Excel Therapy Renac. Cr. Cont. Labios 15ml 28) E.T. Caresse Sublime Crema Fac. 50ml 29) E.T. Caresse Sub. Oxydat. Stress Prot. 4 x. 10ml. 30) Sequence Beauty Vitamins Crema Fac. 50ml. 31) Bio React. Fac. Vitam C Pura 4 x 6ml. 32) Vit C Fresh Natura Emulsión Facial 10 SPF 50 ml. 33) Flawless Foundation 730 34) Flawless Foundation 732 35) Revitase Lift. Cont. Crema Facial 3ml 36) Revitase Lift. Cont. Cr. Esp. Cuello 3ml 37) Revitase Emulsión Facial 3ml.

Art. 2° - Instrúyase el sumario correspondiente a la firma VESTETIC SA y a quien resulte ser su Director Técnico como así también a las personas físicas o jurídicas que aparezcan involucradas en punto a determinar la responsabilidad que les pudiere caber por depositar productos cosméticos en un establecimiento no habilitado para tal fin en incumplimiento del artículo 3° de la Resolución (MS y AS) N° 155/98 y 4° de la Disposición -ANMAT- N° 1109/99 y toda otra norma que pudiere llegar a infringirse.

Art. 3° - Comuníquese a la Autoridad Sanitaria de la Provincia de Buenos Aires, a efectos

que tome la intervención de su competencia respecto del establecimiento involucrado en el presente.

Art. 4º - Regístrese; Dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación en el Boletín Oficial; Comuníquese a la Asociación Argentina de Químicos Cosméticos, a la Cámara Argentina de la Industria de Productos de Higiene y Tocador. Dése copia al Departamento de Relaciones Institucionales. Cumplido archívese Permanente.

- Manuel R. Limeres.

